



COMUNICADO

Se comunica a todos los interesados que mediante **Acuerdo N°617 de treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)**, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia ha decretado el cierre de los Tribunales, Juzgados y demás dependencias del Órgano Judicial en toda la República de Panamá durante los días **veinticuatro (24) y treinta y uno (31) de diciembre de 2021**, por celebrarse durante esos días las fiestas de navidad y año nuevo con la consecuente suspensión de los términos judiciales durante los referidos días. En consecuencia las labores en los Tribunales se **reanudarán el día 27 de diciembre de 2021 y 3 de enero de 2022**.

Panamá, 30 de noviembre de 2021.

LUIS R. FÁBREGA S.
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia



Licda. YANIXSA Y. YUEN
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia